

rebaño sin motivo especial, como por ejemplo, para celebrar una fiesta de familia, el destete de un hijo ó un casamiento, siendo también ocasión para matar un cabrito ó una ternera la visita de un huésped amigo (1). Hablaremos más adelante de las costumbres religiosas que se observaban en tales casos.

Es, por lo mismo, el pan el alimento principal del pueblo, y la pesada faena de prepararlo incumbe, en una casa modesta, al ama de la casa y á sus hijas, y en las más ricas á las esclavas, por cierto á las de peor condición (Exodo, 11, 5), pues este trabajo diario contribuye en gran manera á la rápida marchitez de las mujeres orientales. Ante todo se ha de moler el grano fatigosamente con el pequeño molino de que ya hemos hecho mención; se amasa después la pasta en la artesa (*mis'eret*) y se le añade la levadura, á no ser que se haya de hacer pan sin ésta (*ázimo*), dándole luego la forma de pequeñas tortas, las cuales son cocidas en el horno de barro (*tannúr*), que aun hoy se usa en el Oriente y que vemos figurado en los monumentos egipcios (2). Los panecillos se colocan para cocer sobre guijarros en el fondo de dicho horno ó se pegan á las paredes de éste. Como combustible y á falta de leña se empleaba entonces, lo mismo que aun hoy en el Oriente (Jer., 7, 18), el estiércol seco del ganado, como se puede ver en Ezeq., 4, 12. En esta forma se fabrica un pan que solo es sabroso cuando fresco y que se desmenuza al partirlo, y así se comprende que deba hacerse nueva cocura todos los días. Oíase, por lo mismo, en las calles de las ciudades constantemente el ruido de los molinos de mano (3), y es la mayor de las desgracias la que predice el profeta cuando anuncia que no se volverá á oír más este ruido (Jer., 25, 10) (4). Habíase conservado, sin embargo, desde los tiempos en que no se sabía aun moler el grano ni cocer el pan, la costumbre de tostar (*háti*) los granos de trigo, siendo éste un alimento de cómodo transporte para el viajero (1. Sam., 17, 17-25, 18. 2. Sam., 17, 28).

A estas costumbres y condiciones de vida, tan sencillas y primitivas, se debe que el israelita de humilde posición abandonara raras veces su país, encontrando tanto menos atractivo en vivir fuera de él, cuanto que así se pone bajo el dominio de dioses ajenos, no puede vivir en estricta conformidad con las costumbres de su pueblo y debe renunciar al culto de su propio Dios, colocándose en mal definida situación frente á éste (5). Como se comprende, no tiene esto aplicación á los mercaderes, á los cuales sus negocios obligan á vivir temporalmente en tierras extrañas. Estos entonces — como los fenicios en todas partes y asimismo los judíos hasta la Edad Media y aun hoy en algunas ciudades cristianas y en casi todas las mahometanas — habitaban en calles y barrios propios, en los que podían vivir, sin ser molestados, según las costumbres de su país y evitar en todo lo posible los inconvenientes mencionados; así lo hacían los sirios en Samaria y los israelitas en Damasco. Es de suponer que en estas colonias de mercaderes israelitas existiría un altar de Jehova sobre tierra israelita, pues de otro modo no habrían podido vivir allí siguiendo las costumbres de su país (6).

(1) Algo parecido sucede aun hoy día entre los labradores y los beduinos en Palestina por lo que toca al consumo de la carne.

(2) Véase en la ya citada obra de Klein, págs. 111 y 112, la descripción de la vasija, á manera de horno, que se usa actualmente en Palestina para cocer estos pequeños panes.

(3) Véase Robinson, tomo III, pág. 10.

(4) Por primera vez en Jer., 37, 20, se hace mención de los oficios de molinero y panadero, que en todas partes, en la antigüedad, no formaban más que uno solo.

(5) En el párrafo quinto del siguiente capítulo segundo haremos algunas consideraciones sobre este punto.

(6) Como está demostrada la existencia de templos dedicados á sus

El comercio tendría, seguramente, todavía mucho del carácter del cambio de mercancías; cierto que ya se conocía el pago en metales preciosos, pero no el arte de acuñarlos, y, por lo mismo, se habían de pesar todas las piezas. En lo tocante á pesas y medidas, parece que Israel no las tenía especiales suyas, sino que había adoptado los tipos de Egipto y de Babilonia. Ya expusimos antes datos detallados respecto de la vara. Como medida de capacidad se hace mención del *homer* ó *coro*, que se divide en 10 ephas; al *epha* corresponde, como medida para los líquidos, el *bato*, teniendo éste 6 *hines* y aquel 3 *seas*.

Por los mercaderes nacionales y extranjeros se tenía noticia de otros países, de su naturaleza, especialmente de su fauna, de sus habitantes, de sus dioses y de sus distintas costumbres y organización social. Parece que era muy vivo el interés que se tomaban los israelitas en estas cosas, encontrando fácilmente atento auditorio los viajeros procedentes de lejanas tierras, cuyas narraciones, en aquellos tiempos, debían de referirse sobre todo á Fenicia y á Egipto, pues hasta la época del cautiverio apenas alcanzaba el horizonte geográfico israelita, hácia el Occidente, más allá de estas tierras. Ya estaban familiarizados con los sirios y los árabes; más de los grandes reinos de Siria y Babilonia y de sus extraordinarios hechos y modo de ser, solo habría llegado á Palestina algún dato aislado antes del siglo VIII a. de Cristo.

Carecemos de elementos para poder formar juicio acerca de la extensión que tuvieran en aquellos tiempos la lectura y la escritura. De lo expuesto en las páginas anteriores se desprende la medida de la actividad literaria. La fuente de la poesía lírica debió de fluir con abundancia; Israel fué un pueblo muy amigo del canto: no solo las victorias, sino también sucesos placenteros y tristes, propios de la vida ordinaria, encontraban eco en las composiciones poéticas, y por cierto en forma sólidamente desarrollada. Se hace mención de cantares de los pastores, de los segadores y de los viñadores, de cantos de alianza, parábolas, enigmas y de lamentaciones de los muertos; pero á consecuencia de las catástrofes de que Israel fué víctima, no han llegado hasta nosotros sino restos de ellos.

Hemos de hacer todavía mención de una circunstancia, igualmente característica de la cultura y de la religión de los antiguos israelitas: no llegaron á poseer una ciencia de curar propiamente dicha. No hay duda que existía el médico, pero de los mismos nombres que se le daban (*rôphê*, de *rôphâ*, remendar, *hóbês*, de *hâbas*, ligar) se desprende que no era más que algo parecido á un cirujano; para las enfermedades que éste no podía curar, y asimismo para toda clase de males, así como hoy se acude al médico, se acudía entonces al lugar del culto ó también al mago.

II. La familia, sus costumbres, su derecho.

De lo expuesto en el capítulo anterior se deduce que las diferencias sociales no podían destacarse con señalado contraste en el pueblo, por más que gustara también á los antiguos israelitas, según costumbre oriental, mostrarlas marcadamente en el trato; más como todas las clases se dedicaban por igual á la agricultura, y de su prosperidad dependían los intereses de todos, así las más elevadas como las más humildes abrigaban, por lo general, iguales sentimientos é idéntico modo de pensar, siendo también análoga su manera de expresarse y, por lo mismo, menor la distancia entre unas y otras que en nuestra sociedad moderna.

dioses por los fenicios en los barrios que habitaban en las ciudades del Mediterráneo.

Así sucedía también respecto de la más marcada diferencia social, que existía en el antiguo Israel lo mismo que en todos los pueblos de la antigüedad: hablamos de la diferencia entre los hombres libres y los esclavos. La esclavitud, maldición y germen de degeneración moral en los pueblos más civilizados, es en el grado inferior de cultura en que se encuentran los antiguos israelitas, no solo un mal necesario, sino una institución benéfica y humana, que ni perjudica al desarrollo moral del señor, ni degrada al esclavo, ni es una condición desgraciada para éste, cuya vida y bienestar, como germen de riqueza, obliga al dueño á proceder con prudencia y energía varoniles.

De esta institución social trataremos al propio tiempo que de la familia, pues los esclavos en tiempo de los antiguos israelitas, como aun hoy en Oriente, formando marcado contraste con la moderna esclavitud de los pueblos cristianos, eran individuos de la familia, por cuyo bienestar debía velar su jefe como por el de sus hijos, llegando á veces la esclava á tener los derechos de la madre de familia. La obediencia incondicional que deben al señor, como propiedad suya que son no les degrada, pues que las mujeres y los hijos, nacidos libres, tributan igual obediencia al esposo y padre, cuya propiedad, considerados legalmente, son también. Ciertamente los esclavos en su trato con los individuos de la familia emplean las formas de respetuosa cortesía, pero como hombres que tienen opinión propia y que pueden también exponerla como consejo al amo. El esclavo de Saul le aconseja que consulte á Samuel, y le presta con este objeto $\frac{1}{4}$ de siclo. Abigail, aconsejada también por un esclavo de su esposo, se reconcilia con el irritado David. Un esclavo sagaz puede pesar más en la dirección de una casa que el mismo hijo de ésta, y hasta puede llegar á tenerla toda en sus manos, como también á casarse con la hija de su dueño, así como una esclava puede ser esposa del heredero. No hemos, pues, de considerar como opresiva la condición del antiguo esclavo israelita.

Como en los demás pueblos antiguos, los griegos, por ejemplo, influye en el trato de los esclavos la circunstancia de ser hijos del país ó de procedencia extraña. El esclavo nacido en el país de padres israelitas solo podía ser propiedad de un amo por medio de su compra, ya fuese que sus padres lo vendieran por miseria, ya fuese que lo pusieran en venta á causa de un robo, por no poder satisfacer la indemnización y la multa correspondientes, ó como consecuencia de algún otro delito (1). En todos estos casos el derecho consuetudinario determinaba que el esclavo israelita volviera á ser libre en el 7.º año después de su venta, y solo por su propia voluntad podía permanecer en aquel estado toda su vida, debiendo hacer manifestación de ello en el lugar del culto; su dueño le clavaba entonces, ante testigos, con un punzón el lóbulo de la oreja en el marco de la puerta, como señal de que quedaba para siempre ligado á su casa. La circunstancia de que el esclavo no tiene que cuidarse ni de su alimento ni de su vestido, podía ser bastante aliciente para muchos, en particular los de edad avanzada, y decidirles á enajenar para siempre su libertad, si bien debía influir ante todo la otra circunstancia de que el esclavo israelita que había recibido de manos de su señor mujer de su misma con-

(1) Es de suponer que habría también raptos de jóvenes de ambos sexos; más en este caso la prudencia aconsejaba al raptor vender á sus víctimas en el extranjero (Gén., 37, 26 y siguientes), ya que el derecho consuetudinario exigía por este crimen la muerte del culpable (Ex., 21, 16). Los preceptos contenidos en el Libro de la Alianza tienen la pretensión de encerrar el derecho consuetudinario más antiguo de los israelitas. En la leyenda de los patriarcas á lo sumo podemos esperar que se halle un extracto de los conceptos más antiguos de derecho.

dición para esposa, tenía que separarse de ella y de sus hijos al abandonar la casa.

Dábase aun en el antiguo Israel otro caso en el cual un hombre nacido libre podía ocupar temporalmente el puesto de un esclavo, y era cuando no pudiendo satisfacer el precio convenido por la joven que había pedido en casamiento, se alquilaba al padre de ésta por determinado período, como lo hizo Jacob en casa de Laban por 7 años por cada una de las hijas de éste, Raquel y Lia (2). De esto se puede deducir que, por lo general, el tiempo de servidumbre de un esclavo israelita, en la época más antigua, era de 7 años, y que después, por analogía á la semana, que se componía de 6 días de trabajo y uno de descanso, fué reducido á 6 años.

Es de suponer, asimismo, que los esclavos israelitas nacidos ya en la esclavitud debían ser de sangre extranjera por el lado materno, esto es, hijos de una esclava no israelita, que seguían la suerte de la madre (Ex., 21, 4 y siguientes) (3).

En mayor número debieron de ser en Israel los esclavos de origen extranjero. Según antiguo derecho, era esclavo el prisionero de guerra. Dada la crueldad con que se trataba á los habitantes de las ciudades conquistadas á viva fuerza, pocos debían de ser los prisioneros varones hechos en estas expediciones guerreras, y, en todo caso, los que se hicieran serían vendidos fuera del país por medida de prudencia. En cambio, había frecuente ocasión para comprarlos de otras procedencias, sobre todo estando cerca los fenicios, pueblo que tenía tan mala fama en toda la antigüedad á causa del robo y tráfico de esclavos. Sus mercaderes emprendían expediciones guerreras para proporcionarse prisioneros que vendían á otros pueblos, así como sus barcos no dejaban tampoco de aprovechar toda oportunidad de apresar seres humanos. Era, asimismo, fácil la compra y cambio de esclavos con las poblaciones del desierto. El esclavo extranjero lo era por toda su vida; pero no por eso dejaba de ser considerado como individuo de la familia, lo cual implicaba necesariamente su conversión al culto profesado por su dueño (4), como vino á corroborarlo después el precepto legal de la circuncisión del esclavo comprado. De otro modo no habría podido vivir con la familia, ni participar de sus alimentos, ni prepararlos para ella; habría sido, como explicaremos más adelante, manantial de constante impureza para la familia (5). Por eso Eliazar adoraba al dios de su señor Abraham (Gén., 24, 12. 27. 42. 48). Esta imposición, sin embargo, era precisamente el móvil más poderoso para el trato benigno y afable de los esclavos y para educarlos con paternal solicitud, y esto mismo daba lugar á que los esclavos no tardaran en convertirse á la nacionalidad de sus señores (6).

Para uno de estos esclavos adquiridos en otros países era grande la tentación, tan dividido como estaba el territorio de la Palestina, de escaparse del poder de su señor y, al llegar á otra jurisdicción, procurar desde allí volver á su país; y la ley prohibió después á los mismos israelitas entregar un esclavo que se hubiese refugiado en su territorio (Deut., 23, 16 y 17). En todo caso, dependía siempre la entrega de la voluntad del pueblo, ó sea de la ciudad en que aquel había buscado asilo,

(2) Así sucedía también en otros pueblos.

(3) En el párrafo 6 del capítulo segundo trataremos de este punto.

(4) Otro tanto sucedía en el pueblo griego.

(5) Así se explican las tentativas de los judíos, aun cuando sometidos á una autoridad cristiana, para proceder según esta ley, habiendo tenido que intervenir el Estado cristiano en repetidos casos de la misma índole.

(6) En esto estriba también el buen trato dado por los mahometanos á sus esclavos, así como la facilidad con que estos se convierten al Islam. Muy distintamente proceden los cristianos propietarios de esclavos, y de ello son ejemplo reciente los antiguos Estados esclavistas de la Unión Americana del Norte.

y exigía negociaciones (1. Reyes, 2, 39 y 40), si bien no dejaban de ejercer, asimismo, su influencia en ella la posición y las relaciones del señor. Que el caso era frecuente, lo prueba la formación de una palabra especial (*bárah*) para designar la huida de un esclavo.

El derecho consuetudinario ponía límites al mal tratamiento del esclavo. Su dueño no podía matarle impunemente (1), si bien no era castigado si el esclavo moría, cuando menos, un día después de sufrido el castigo; mas si de resultas de éste perdía el siervo un miembro, ó un ojo, ó siquiera un diente, érale concedida su libertad (Ex., 21, 20 y 21. 26 y 27). El señor tenía derecho á ser indemnizado por quien mutilara ó matara á uno de sus esclavos, y por cierto que según Ex., 21, 32, parece que el precio medio de un esclavo, en la época de los reyes, era treinta siclos; en cambio el señor era responsable del daño causado por sus esclavos (2. Sam., 14, 30 y siguientes).

Mucho mas ventajosa era todavía la situación de la esclava, porque la israelita era siempre — y la extranjera muy á menudo — concubina del jefe de la familia, ó de uno de sus hijos. Según nuestro modo de sentir, es indigno que el señor de la esclava sea también dueño de su cuerpo; mas no se consideraba así en la antigüedad, ya que ni aun las jóvenes libres tenían derecho á escoger su esposo. La esclava israelita que era al mismo tiempo concubina, se llamaba *'amá*. Es esta una palabra de antiquísima formación (2), que vuelve á encontrarse en otras lenguas semíticas (3), de lo cual se deduce que esta costumbre ya existía antes de la división de los pueblos semitas. La israelita era *'amá*, porque su padre la vendía como tal, lo que naturalmente solo se hacía con las muchachas pobres y las que no se habían podido colocar como esposas; mas habiendo sido vendida con la condición de ser concubina, no era declarada libre después de transcurrido cierto plazo, si bien en cambio adquiría el derecho de que su señor la tratara como esposa, la vistiera y la mantuviera como tal. Si el comprador cambiaba de modo de pensar y se negaba á unirse con ella ó á que lo hiciera uno de sus hijos, entonces ella tenía derecho á exigir que se la vendiese á otro que prometiera tomarla por concubina (Ex., 21, 8 y siguientes). La posición de las esclavas procedentes de otros pueblos, en la casa de su comprador, dependía naturalmente, cuando eran jóvenes, de su grado de hermosura, y cuando eran de edad madura, de su aptitud para el gobierno de la casa. De que con frecuencia se tomaban esclavas extranjeras para concubinas, es prueba evidente la expresión exótica *pilegesch*, importada, así como las mismas jóvenes, por los fenicios (4). En el Deut., 21, 10-14, vemos que la costumbre, á ejemplo de lo que sucedía en otros pueblos, prohibía que fuera vendida una esclava extranjera que hubiese sido concubina de su dueño. La esclava que era propiedad de la señora de la casa no estaba sometida al capricho del señor; no podía ser tocada sin permiso de su ama, ni tampoco castigada (Gén., 16, 2. 6). En los relatos bíblicos vemos á mujeres ricas rodeadas de sus esclavas; es de presumir que las hijas de familias principales se las llevarían de la casa paterna al casarse y que, en muchos casos, llegaran á tratarlas como amigas y confidentes.

De lo expuesto sobre el derecho de las esclavas se desprende desde luego que entre los antiguos israelitas la espo-

(1) Tampoco era permitido en la Grecia antigua, pero sí en Roma; este último concepto de derecho es el mas antiguo y general.

(2) Gén., 20, 17. 21, 10. Ex., 21, 4. Jueces, 9, 18. Véase la Gramática hebrea, pág. 141.

(3) Y se encuentra también en las arias. (N. del T.)

(4) No es palabra semítica, y sí la griega *paliak, palakis, palake*, en latín *pellax*.

sa no ocupaba una situación preeminente, ni poseía igual derecho que el hombre; á lo sumo podemos comparar su posición con la de la mujer de la Grecia antigua (5), siendo muy inferior á la de la matrona romana, si bien mucho mas digna y libre que la de la mujer mahometana de hoy. Únicamente entre los nómadas del desierto sirio, á los cuales solo ha dominado superficialmente el Islam, ha conservado la mujer la situación mas ventajosa de la época antigua.

La relación entre el marido y la mujer en el antiguo Israel queda definida por el hecho de que la mujer es un bien ó una propiedad del hombre (6), y no por cierto un bien que de su propia y libre voluntad se ha entregado á su dueño, sino que ha sido comprado por dinero ó valor equivalente. La compra de la mujer aparece justificada, porque el precio pagado por ella (*môhar*) (7) representa la correspondiente indemnización á la familia de la novia por la pérdida que sufre en su caudal de fuerza para el trabajo con el traspaso de la joven á la familia del novio. Ya hemos visto que á veces, en lugar de dinero ó de valor equivalente (8), prestaba el novio su trabajo personal; así se debe considerar el hecho de que Saul prometiera, según la leyenda (1. Sam., 18, 17), su hija á David por que sirviese en su ejército, como también que David comprara á Micol por cien prepucios de filisteos (1. Sam., 18, 20 y siguientes, 2. Sam., 3, 14 y 15).

La mujer era propiedad del hombre desde el momento en que éste había pagado el precio de su compra (9), y así se explica que la infidelidad ó todo otro exceso de la prometida fuera considerado y castigado como si ésta fuese ya esposa (10). El israelita se casa relativamente en edad temprana, y por lo mismo, estando casi siempre todavía bajo la potestad paterna; de aquí viene que en vida del padre del novio sea él quien pida una joven en casamiento para su hijo, siendo, asimismo,

(5) La posición de la mujer en la Grecia antigua era desde luego mucho mas ventajosa y digna, por ser ella la única esposa legítima y gozar solo sus hijos de todos los derechos de ciudadano; fuera de ella, el marido no tenía sino concubinas esclavas, que había comprado ó apresado. Ciertamente que la antigüedad helénica apreciaba, como el Israel antiguo, la fidelidad conyugal de un modo distinto en el marido que en la mujer; ya sabemos, sin embargo, cuánto ha influido esta apreciación hasta en tiempos modernos en algunos pueblos cristianos, y cómo especialmente el concubinato se conservó hasta la Edad media, á pesar de la monogamia garantida por las leyes. Entre los griegos de la época homérica se presenta la relación entre el hombre y la mujer en manera mucho mas delicada y noble de lo que fué en Israel, según los relatos del Antiguo Testamento, mientras que los datos de la época posterior á Homero revelan una situación mucho mas parecida á la de Israel en este punto. No se puede negar que á consecuencia de los vicios licenciosos de los griegos, de que estuvo libre la época de Homero, degeneraron todas las costumbres, si bien hemos de tener, asimismo, en cuenta al apreciar lo transmitido por Homero, la idealización que imprime á los hechos de la realidad el génio del poeta.

(6) Como se desprende de los diez mandamientos, en Ex., 20, 17, donde se cita la mujer del prójimo después de la casa y antes del esclavo.

(7) Los conatos de antiguos y modernos teólogos para interpretar el *môhar* como dote, ó sea un regalo hecho á la novia (así lo ha traducido Lutero), no merecen ni una palabra de refutación en vista de pasajes tan terminantes como 1. Sam., 18, 25. Nuestra actual teología intenta justificar esta interpretación, empleando su acostumbrado método artificioso y confundiendo el *môhar*, que recibía el padre, con los regalos que el novio hacía á la novia en confirmación del contrato ajustado. Génesis, 24, 53. 34, 12.

(8) Es posible que muchas veces el *môhar* satisfecho por los héroes de Homero, lo fuera en ganado (*Ilíada*, 11, pág. 245); por eso llama él á las doncellas «las que traen ganado.» Entre los cafres, cuyas costumbres tienen mucho carácter semítico, es el casamiento una compra hecha á cambio de ganado (Waitz, tomo II, pág. 384).

(9) Por eso *'érs* (pagar el precio de la compra) equivale á tomar esposa, y *m'érásá* (la desposada) significa en realidad «aquella por la que se ha satisfecho el precio de compra.»

(10) No deja de ser gracioso que haya teólogos que pretendan que precisamente esta circunstancia es prueba de la severidad de costumbres en el antiguo Israel.

especialmente á la importancia aceptada ó negada su petición, como se echa de ver con toda existe ya, por el hermano mayor, Jueces, 30, 6 y siguientes, nesis, 24, 29 y siguientes, 34, 13). Todo, debe el nombre su

Se trataba, pues, según el antiguo Israel, de una igualdad relacionada era comun á todos los pueblos antes de hoy en los pueblos la fundación de una nueva familia, sino los abisinios y también novio, que adquiría un miembro mas, ó de un hijo hace infamilia de la novia; y era asunto que se discutía en Roma, en la India y milias, entre las cuales se discutía el hijo, sabemos si procede nesis, 34, 12) (1). El que la novia quedaba esta impureza, que el pago del *môhar* y pase á ser propietario del nacido es vaecluye, sin embargo, que reciba un dote, pues el sacrificio de familia, ni que ella misma sea dueño de la propiedad; pero solo sucedía esto en las familias mas ricas, que parece tenían la costumbre de regalar á la hija que salía de su casa una ó mas esclavas para su servicio personal (Gén., 24, 59. 29, 24. 29) (2). Era éste un caso excepcional también entre los griegos del tiempo de Homero (3).

Sería equivocado por otra parte suponer que el ajuste de un casamiento dependía siempre del capricho de los padres de los novios; pues el trato personal entre hombres y mujeres, y entre los jóvenes de ambos sexos no estaba impedido en el Israel antiguo por ninguna clase de medidas ó limitado á proporciones poco naturales. Por consiguiente, la israelita no era el sér moralmente abyecto que, por lo general, representa la mujer de las ciudades mahometanas. En Israel era alabado el hombre que poseía una esposa bella y sagaz. Las mujeres y doncellas discurrían por la granja y fuera de ella, libres y sin traba alguna, para atender á las faenas que les estaban encomendadas, como por ejemplo, llevar el ganado á pacer ó ir á buscar agua, y no se recataban de tener alguna conversación hasta con forasteros (1. Sam., 9, 11 y siguientes). Si su poca resistencia física las exponía á algunos perances, como, por ejemplo, á ser postergadas por los pastores, solo atentos á su propio interés, gozaban en cambio de la protección de los hombres de sentimientos afables (4). Solo el recato y la moral limitaban las relaciones entre ambos sexos. Ofreciase por lo mismo ocasion á los jóvenes y á las doncellas de hacer una elección hija de mutuas simpatías (Jueces, 14. 1. Sam., 18, 20), influyendo así todavía las saludables costumbres de los nómadas (Gén., 29. Ex., 2, 16 y siguientes). Cierta que esta elección debía ser confirmada después por los padres, que daban los pasos acostumbrados para ajustar el casamiento, pero habria casos, como en otros países y en otros tiempos, en que no siempre se observaran estas formalidades. De lo que expondremos mas adelante se deducirán las razones por qué, como sucede aun hoy entre los árabes, el primo es el novio indicado de una joven israelita y por qué el mozo israelita busca en primer lugar su novia entre las hijas de sus consanguíneos. Así Abraham envía á Eliazar á Mesopotamia á fin de solicitar para Isaac á su prima Rebeca, y del mismo modo obtiene Jacob á sus primas Raquel y Lia como esposas; máxima que expresa Laban (Gén., 29, 19) directamente con estas palabras: *Mejor es que te la dé á tí, que no á otro hombre*. En igual razon se apoya el padre de Samson, cuando éste manifiesta el deseo de casarse con una doncella de Timna, al preguntarle: *¿No*

Los mismos lamentos y el mismo canto se oyen durante el sepelio, que se hace aquella misma tarde, y mientras el cadáver es conducido en un ataúd.

Muchos han procurado explicar estas prácticas del duelo por el exceso del dolor (6), mas no concuerda esto con la oposición que les hace la ley, fundándose en que Israel es un pueblo santo para Jehova, esto es, que pertenece á su Dios y Señor (7), y tales prácticas podrian ser interpretadas como homenaje á otra deidad. No es favorable tampoco aquella supuesta circunstancia de que vestos puntos de Israel parece que hasta en los tiempos prehistóricos era coslos puré, como entre los antiguos griegos, persas y egipcios, el casamiento entre hermanastros, y solo así se explica lo que dice el Gén., 20, 12, respecto de Abraham y Sara.

Significando el casamiento de una hija la entrada de ésta en otra familia, es consiguiente que la celebración del acto consista en la conducción de la novia á la casa del novio y su entrega á éste. Así sucedía en el antiguo Israel y sucede aun hoy en todo el Oriente; solamente en el caso de que un hombre se despose con una heredera, como Samson (Jueces, 14) (5), se celebra el casamiento en casa del padre de la novia. Una vez satisfecho el *môhar*, se conviene lo necesario para la solemne entrega de la novia. La celebración del casamiento empieza con un banquete, probablemente en casa del novio y dado por éste, terminando con la ida á casa de la novia para buscar á ésta. Cuando se celebraba un casamiento entre personas principales, el banquete — como sucede aun hoy entre los labradores sirios y los beduinos — duraba varios días (el de Samson duró 7 días), y solo después es introducida la novia en la habitación del novio. Ataviado con las galas de fiesta (Isaías, 61, 10) y acompañado de parientes y amigos, se dirige el novio, al són de la música y exclamaciones de júbilo, á casa de la novia y se lleva ésta á la suya (Jerem., 7, 34. 16, 9. 25, 10). Respecto de los usos que se observaban en tales ocasiones en la casa paterna, nada mas sabemos que lo que se puede deducir del Génesis, 24, 58 y siguientes, ó sea que la novia era despedida allí con bendiciones y votos por su felicidad (6).

Una vez el hombre en posesión de la mujer, se comprende naturalmente que no se le impone otro límite al número de las que quiera poseer, que el que le fija la importancia de su propia hacienda: puede tomar tantas mujeres cuantas sus medios le permitan comprar y mantener. De ahí que los ricos y los poderosos vivan en la poligamia; para ellos es éste otro medio de proporcionarse y conservar riquezas y consideración, emparentando con cuantas familias influyentes les es posible (7), mientras que el hombre de condicion humilde por lo general se contenta — como todavía sucede en Oriente — con una sola mujer, como el patriarca Isaac, ó tal vez con una concubina además, como el patriarca Abraham.

Entre los ganaderos y labradores israelitas se habia conservado, sin embargo, la antiquísima costumbre de tomar dos mujeres. En esto es también el patriarca Jacob el exacto modelo de sus descendientes; mas de la época histórica, El-

(5) Lo característico de este relato bíblico es que un revisor posterior tachó (véase la «Revista científica del Antiguo Testamento,» 1884, páginas 250 y siguientes) la parte en que se refería que Samson, después de serle negado por sus padres el permiso para su casamiento con la filisteo de Timna, pretende casarse en aquella población y hacerse filisteo.

(6) El Deut., 22, 15 y siguientes, es testimonio de la antigüedad del cándido medio, empleado aun hoy en el Oriente, para certificar que la novia ha sido llevada en estado virginal á la habitación del novio. Véase C. Niebuhr: «Descripción de Arabia,» págs. 35 y siguientes.

(7) De lo que hemos visto ejemplos en Jerobbaal y David (Jueces, 8, 30. 9, 12 y siguientes. 2. Sam., 5, 13. 15, 16. 20, 3). En cambio Saul sigue en este punto la antigua y sencilla costumbre, y no posee sino una sola concubina, además de su mujer.

(1) Según Deut., 22, 29, parece que hácia los últimos tiempos de la monarquía este importe era por término medio de 50 siclos.

(2) No es aplicable al caso la leyenda genealógica Jos., 15, 18, Jueces, 1, 12 y siguientes; refiérase además este pasaje á una heredera.

(3) Véase Nägelsbach: «Teología homérica,» 2.ª edición, pág. 256.

(4) No es casualidad que se nos presenten como las figuras de mujer que mas descuellan en el Antiguo Testamento las esposas de nómadas y propietarios de rebaños: la astuta y resuelta Rebeca, la valiente cineca Ja'el, la hermosa y prudente Abigail.

y exigía negociaciones (1. Reyes, 2, 39 y 40), si bien no dejaban de ejercer, asimismo, su influencia en ella la posición y las relaciones del señor. Que el caso era frecuente, lo prueba la formación de una palabra especial (*bárah*) para designar la huida de un esclavo.

El derecho consuetudinario ponía límites al mal tratamiento del esclavo. Su dueño no podía matarle impunemente (1), la *hien* no era castigado si el esclavo moría, cuando menos, casa, y no está de sufrido el castigo de compra, resulta de así la segunda mujer tiene por misión ayudar á la primera en los quehaceres domésticos y en labrar el campo. Era (27). más considerada indispensable la celebración de un segundo casamiento cuando la primera mujer permanecía estéril. En este último caso la costumbre entre los griegos y los romanos prescribía la separación (1), y en él también parece que se encontraba Elcana. Precisamente esta forma de poligamia debía tener graves consecuencias: celos y odio entre las mujeres; persecución y opresión de una por la otra; predilección de la mas jóven y hermosa por parte del hombre, y la consiguiente é injusta preferencia de determinados hijos. Cuán arraigada estaba esta costumbre lo prueba que despues se promulgaron prescripciones legales dirigidas á poner coto á semejantes males. El Deut., 21, 15-17, prohíbe adjudicar el derecho de primogenitura al hijo menor de una esposa favorita. Prohíbe, asimismo, al hombre, Lev., 18, 18, casarse simultáneamente con dos hermanas para que no se rompiera el lazo del amor fraternal por los celos de dos esposas (2). Que no fué siempre válida esta prescripción, lo vemos por la leyenda que hace casar á Jacob con sus dos primas. Una prueba mas de las hondas raíces que había echado la costumbre del casamiento con dos mujeres, encontramos también en los modismos del lenguaje, inventados para designar á ambas: *hâ'ahûbâ* (la querida), *hassenû'â* (la odiada) y *hassârâ* (la enemiga), sirviendo este último para designar especialmente á la segunda mujer y habiéndose derivado del mismo nombre el verbo *sârar*, esto es, darle á una *sârâ* (3).

Es prueba evidente del poco apego que existía en las relaciones entre marido y mujer, por lo general, el hecho de que se alabara en la mujer entrada en años y estéril que proporcionase á su esposo una esclava como concubina; de ello son ejemplo Sara, Lia y Raquel (4). Por otra parte, sería una suposición errónea la de que la antigua mujer israelita se encontraba, siendo propiedad del marido, privada de todo derecho y protección. No solo la protegían las costumbres de su pueblo, sino, ante todo, su propia familia y muy especialmente sus hermanos. Ha sido traspasada al novio y al mismo tiempo á otra familia para que sea esposa; si no goza, pues, en un punto cualquiera los derechos que como á tal le competen, la familia adquiere el de hacer observaciones al marido, y si los medios amistosos no bastan, vengarse de la injusticia hecha á la mujer, como afrenta inferida á su familia, pues que por parte del marido hay infracción del contrato. Esto implica que una mujer que procede de una familia especialmente poderosa puede contar con que su marido le guardará

(1) Y también la ley de Manu en la India.

(2) La mala interpretación de este pasaje fué causa de que en Alemania se declarara por la Iglesia y por el Estado la prohibición (hoy ya no existente) de que un hombre se casara sucesivamente con dos hermanas, prohibición á la que siguen aferrados los conservadores ingleses con una tenacidad digna de mejor causa.

(3) Observa de Lagarde que la expresión *sârâ* aparece con su correspondiente y exacto cambio de pronunciación en los principales dialectos semíticos, y que de esto se ha de deducir que la costumbre alcanza á la época anterior á la división de la raza semítica; véase: «Apuntes de la Sociedad científica de Goettinga,» 1882, págs. 395 y siguientes.

(4) Otro tanto sucede aun hoy día entre los cafres; véase la obra de Waitz, tomo II, págs. 389 y siguientes.

no ocupaba una situación que la esposa de mas huederecho que el hombre; á la soportar mas de lo que quisiese con la de la mujer, el derecho consuetudinario muy inferior á la de la mujer y mantenga á la esposa y cumpla digna y libre que la de él. En esto consiste la fidelidad camente entre los no cumpliéndola así, puede tomar cuando solo ha dominado supvengan y tener relaciones íntimas con la mujer la situación si la esposa tenga derecho alguno para

La relación entre el hombre y la mujer es consecuencia necesaria de la circunscrita definida por el hombre es reputada como propiedad de una propiedad del hombre, aprenda muy distintamente la fidelidad de su propia y libre; así se explican las ideas sobre el adulterio y los derechos de derecho sobre la desfloración de una doncella, como también, y sobre todo, que el marido pueda por su libre albedrío romper el matrimonio contraído. El hombre solo puede cometer adulterio en matrimonios ajenos, y la mujer solo en el suyo propio. Parece que los dos culpables del adulterio eran castigados con la antigua pena semítica de muerte por lapidación (5), en el caso de que se quejara el marido injuriado, pero no cuando tomara venganza por su propia mano, ó callase, ó se hiciese indemnizar por el daño recibido. La desfloración de una doncella, por la cual se hubiese satisfecho ya el *môhar* por otro varon, era considerada como adulterio; pero si la doncella no estaba prometida, entonces el hecho era un daño inferido al padre, ó sea á su familia. Si ésta renuncia á vengar la afrenta, dase entonces por satisfecha con que el culpable pague el *môhar* que habría tenido que satisfacer por la interesada en el caso de haberla tomado por mujer. Por eso la seducción de una doncella libre está enumerada muy significativamente entre los delitos contra la propiedad en el Ex., 22. Sin embargo, según el derecho consuetudinario que establece este pasaje, el padre no está obligado á entregar la doncella desflorada á su seductor en cambio del pago del *môhar*, y esto lo confirma el relato del Gén., 34; lo cual se comprende, pues de lo contrario sería facilitar un medio para obligar al padre á dar su hija en casamiento á cualquiera que la pidiese (6).

El repudio no infiere ofensa alguna á la mujer, pues que solo significa el abandono por parte del hombre de un derecho adquirido mediante el pago del *môhar*, devolviendo la mujer al seno de su familia, la cual queda en completa libertad para casarla otra vez. Si los repudios eran muy frecuentes, no nos es posible determinarlos ahora (7). Parece que ya desde muy antiguo se daba á la mujer repudiada un documento en que constaba su condición (carta de repudio).

Había muchas anomalías en las costumbres que imperaban en la familia israelita. La esposa solo llega á adquirir alguna importancia en ella con el nacimiento del primer hijo, sobre todo si es varon. Una vez cortado el cordón umbilical al recién nacido, es lavado éste y frotado con sal (Ezeq., 16, 4), confiriéndole en el acto su madre el nombre que ha de llevar. Este es alusivo, por lo general, á la situación de la familia en

(5) La lapidación existía también entre los romanos y los griegos antiguos; véase el eufemismo: «vestir la camisa de piedra.» (Iliada, 3, página 57.)

(6) Muy distintamente lo dispone, y por cierto desde el punto de vista teocrático, la ley posterior en el Deut., 22, 29 (*).

(7) El concepto expresado despues (Jer., 3, 1. Deut., 24, 1 y siguientes) de que era pervertir la tierra, esto es, que estaba prohibido por Dios el que una mujer repudiada por su marido volviera á él despues de haber estado casada con otro, es sin embargo testimonio de que los repudios no debían de ser tan raros.

(*) El Deut. dispone que el seductor pague 50 siclos de plata, se case con la jóven seducida y no pueda repudiarla jamás. El pasaje del Génesis que cita el autor se refiere al rapto de Dina, hija de Lia, bárbara y traidoramente vengado, despues de ajustado un pacto de paz, por Simeon y Levi, hijos de Jacob. (N. del T.)

el momento del nacimiento, especialmente á la importancia que tiene el vástago para ella, como se echa de ver con toda claridad en Génesis, 29, 32 y siguientes; 30, 6 y siguientes, y 35, 18. Pero también, muy á menudo, debe el nombre su origen á toda clase de pequeñas casualidades relacionadas con el nacimiento, como todavía sucede hoy en los pueblos semíticos, por ejemplo, los beduinos, los abisinios y también en los no semíticos (1). El nacimiento de un hijo hace inmunda á la madre, como en Grecia, en Roma, en la India y en muchos otros pueblos aun hoy día. No sabemos si procede de antiquísima costumbre la duración de esta impureza, que la ley (Lev., 12) fija en una semana cuando el nacido es varon y en dos semanas cuando es hembra; pues el sacrificio de lustración solo se efectúa treinta y tres ó, respectivamente, sesenta y seis días despues del parto, y también en la mayor parte de los pueblos que profesan igual idea se ha adoptado un período mas largo de impureza. Mas adelante (2) exponeremos las importantes consecuencias que se pueden deducir de este concepto con referencia al pasado religioso de Israel. El niño es amantado, como aun hoy en Oriente, durante años (Génesis, 21, 8, 1. Sam., 1, 23), siendo celebrado su destete con una fiesta de familia. Carecemos de todo dato acerca de la época en que en los tiempos antiguos se practicaba en los varones la circuncisión, de cuyo significado hemos de hablar todavía (3).

Mas extraños aun son los usos observados en casos de muerte y en los entierros. Ciertamente que también encontramos en ellos bastante de humano y general, como, por ejemplo, que se da la última prueba de cariño al finado cerrándole los ojos (Gén., 46, 4. 50, 1), y es, asimismo, costumbre casi universal enterrar á los muertos el mismo día en que han fallecido. Nada mas singular que la manera de hacer los funerales y la actitud de los moradores de una casa en duelo, si bien se encuentran usos completamente análogos en muchos pueblos incultos. Cuando ocurre una muerte en una casa, rasgan los hombres sus mantos (2. Sam., 1. 11. Jeremías, 41, 5), se arrancan las barbas (Jer., 48, 37. Isaías, 15, 2. Jeremías, 41, 5) ó se cubren la parte inferior de la cara (Ezequiel, 24, 17. 22); van descalzos y con la cabeza descubierta (Ezequiel, 24, 17. 23); se ciñen la túnica de luto (*sak*) (Isaías, 15, 3. 22. Amós, 8, 10. Jer., 48, 37), se rapan el cráneo ó se mesan los cabellos (Jer., 16, 6. 47, 5. 48, 37. Micheas, 1, 16. Amós, 8, 10. Isaías, 22, 12) y hasta se hacen incisiones en el cuerpo (Jer., 16, 6. 41, 5. 47, 5), ó á lo menos en las manos (Jer., 48, 37). Al poco rato despues del fallecimiento, empiezan las lamentaciones en alta voz por el muerto. Sentadas en el suelo y llorando (Isaías, 3, 26), las mujeres de la casa, á las cuales se han agregado ya las plañideras de profesion, exhalan sus plañidos por el difunto (*hâ, hâ, ú hâj*), añadiendo, según el caso, «mi hermano,» «mi hermana,» «señor,» ó «su señoría (4).» Las plañideras y las llamadas mujeres sabias entonan el canto fúnebre (*kinâ*), que según costumbre, empieza con la palabra *'ek* ó *'ekâ* (cómo) y tiene un ritmo peculiar (5), y lo cantan probablemente según melodía establecida desde antiguo.

(1) Véanse los ejemplos citados por H. Spencer en: «Principios de Sociología.» Según W. Harris, en su obra: «Viaje de la embajada á Schoa,» la hija de un abisinio mahometano llevaba el nombre de *Khemisa kertsch* (50 coronas), porque su padre había tenido que pagar en el día de su nacimiento una multa de 50 coronas (piastras llamadas así).

(2) 5.º párrafo del capítulo segundo.

(3) En el Levit., 12, 3, se dice que el niño deberá ser circuncidado á los ocho días de su nacimiento. (N. del T.)

(4) Por eso son los *nâhâ* los que profieren este plañido.

(5) En versos, compuesto cada uno de un miembro de longitud normal y de otro mas corto que responde á manera de eco. Véase Jeremías, 38, 2, 2. La forma especial del canto fúnebre, empleada muy á

Los mismos lamentos y el mismo canto se oyen durante el sepelio, que se hace aquella misma tarde, y mientras el cadáver es conducido en un ataúd.

Muchos han procurado explicar estas prácticas del duelo por el exceso del dolor (6), mas no concuerda esto con la oposición que les hace la ley, fundándose en que Israel es un pueblo santo para Jehova, esto es, que pertenece á su Dios y Señor (7), y tales prácticas podrían ser interpretadas como homenaje á otra deidad. No es favorable tampoco á aquella suposición la circunstancia de que ya en el antiguo Israel encontramos el canto fúnebre, que es característico de los pueblos que profesan el culto de los muertos (8); y es sobre todo contrario á ella el hecho del banquete que se celebra en la misma tarde del entierro y que pone término al ayuno observado hasta aquel momento. Esto último bastaría de por sí — pues que en la antigüedad todo banquete representa un sacrificio — para dar cuerpo á la sospecha de que esta práctica tuvo primitivamente el carácter de una ofrenda hecha al alma del finado, para comer y beber en su compañía (9), tanto mas cuanto que es costumbre común á muchos pueblos de la tierra. Como sacrificio hecho á los muertos se explica también mas fácilmente el rapar los cabellos, lo que en muchos otros pueblos tiene igual significación, como, por ejemplo, entre los griegos de la época de Homero (10).

Abundan, asimismo, los ejemplos de mutilaciones corporales con igual objeto entre los pueblos mas diversos (11). Por otra parte, en Jer., 16, 7, se dice sin ambages que se parte el pan con los muertos y se les da á beber el vaso de consolación, lo cual es prueba directa de que el banquete de los funerales es un sacrificio á los muertos; y es otra confirmación de esto mismo el que aun hoy exista esta clase de sacrificios entre los beduinos, que, según Palgrave, matan carneros y camellos sobre los sepulcros de sus muertos. Por lo demás, queda desvanecida toda duda si se considera que todo caso de muerte hace inmunda la casa en que ha ocurrido durante los siete días de duelo; que del mismo modo es inmundo comer el pan de esos días y que este pan no puede ser presentado en el altar de Jehova (Oseas, 9, 4). Prescribe además el ritual que, al ofrecer el diezmo, deberá declarar el que lo presenta que *no ha comido de ello en su luto, ni de ello ha dado á un muerto* (Deut., 26, 14).

Ahora bien: inmundo ó impuro, esto es, impedido de tomar parte en el culto de Jehova, estaba — como veremos mas adelante — todo el que había practicado ceremonias propias de otro culto, y por lo mismo hemos de considerar aquellos banquetes de funerales como restos de un culto de los muertos, ó sea de los antepasados (12), como el que encontramos

menudo en la literatura, está perfectamente expuesta en la excelente monografía de C. Budde: «La elegía hebrea,» en la «Revista científica del Antiguo Testamento,» 1882 y 1883.

(6) H. Ewald ha hecho popular esta opinión.

(7) Deut., 14, 1 y 2. Lev., 19, 28. 21, 5 y 6.

(8) Véanse los ejemplos que enumera Spencer en su obra ya citada, tomo I, págs. 330 y siguientes.

(9) Muchos rasgos de las costumbres posteriores parecen confirmarlo también; véase Oort: *De doodenvereering bij de Israeliten* (el culto de los muertos entre los israelitas), en la *Theologisch Tijdschrift, Jaargang 15. Leiden, 1881*, págs. 355 y siguientes.

(10) Esta costumbre se ha perpetuado hasta nuestros días, en naciones civilizadas y cristianas, en la de los banquetes de funerales y la colocación de manjares sobre los sepulcros. Véase la obra de Spencer, páginas 193 y siguientes.

(11) Véase la misma obra de Spencer, págs. 203 y siguientes.

(12) Sobre este culto, que se ha extendido por toda la tierra, véase E. B. Tylor: «Los principios de civilización,» y la obra ya citada de H. Spencer. J. Lippert expone los rudimentos del culto de los antepasados en el pueblo israelita, aduciendo paralelos de las religiones de otros pueblos, en «El culto de las almas con referencia á la antigua religión hebrea;» comete, sin embargo, el mismo error, padecido también